

base, 845.800 pesetas, e índice, 1.057.250 pesetas.

El día 16 de enero, y hora de las doce, en la villa de Vilamós, subasta señalada en el monte número 311, denominado «Montañeta», y que comprende 332 abetos, que cubican con corteza 763 metros cúbicos y sin 664 metros cúbicos, y 27 hayas, que cubican con corteza 38 metros cúbicos y sin 36 metros cúbicos, y 270 estéreos de copas; tasación base, 639.700 pesetas, e índice, 799.625 pesetas.

El día 16 de enero, y hora de las doce y treinta, en la villa de Vilamós, subasta señalada en el monte número 312, denominado «Peguera Sodeveda», y que comprende 504 pinos, que cubican con corte-

za 1.048 metros cúbicos y sin 838 metros cúbicos, y 350 estéreos de copas; tasación base, 632.300 pesetas, e índice, 790.375 pesetas.

El día 17 de enero, y hora de las doce y treinta, en la villa de Artiés, subasta señalada en el monte número 257, denominado «Derecha e Izquierda Río Valarties», y que comprende 480 abetos, que cubican con corteza 1.115 metros cúbicos y sin 970 metros cúbicos, y 206 pinos, que cubican con corteza 189 metros cúbicos y sin 144 metros cúbicos, y 500 estéreos de copas; tasación base, 824.250 pesetas, e índice, 1.030.312,50 pesetas.

El día 18 de enero, y hora de las doce, en la villa de Lés, subasta señalada en

los montes números 295 y 296, denominados «Coma Palas» y «Seuba Casteret», y que comprenden 734 abetos, que cubican con corteza 1.698 metros cúbicos y sin 1.443 metros cúbicos; tasación base, 1.320.950 pesetas, e índice, 1.651.187,50 pesetas.

El día 19 de enero, y hora de las doce, en la villa de Bosost, subasta señalada en el monte número 278, denominado «Aubas Portillón», y que comprende 664 abetos, que cubican con corteza 1.605 metros cúbicos y sin 1.396 metros cúbicos, y 500 estéreos de copas; tasación base, 1.208.750 pesetas, e índice, 1.510.937,50 pesetas.

Viella, 15 de noviembre de 1966.—El Presidente José Calbetó.—6.726-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de octubre de 1966 por el buque «Denia», de la matrícula de Vigo, folio 6.274, al «Rajita», de la matrícula de Vigo, folio 7.037.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.364-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General, números 431.339 y 431.340 de entrada y 232.409 y 232.410 de registro, de 263.000 y 156.000 pesetas, en Deuda Amortizable 4 por 100, constituido por «Compañía Española de Petróleos, S. A.», en 5 de enero de 1959, en garantía de la concesión administrativa de obras en el Depósito Franco de Algeciras, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 102.044 y 102.045, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets y resguardos de los

depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.335-E.

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

Por esta Aduana ha sido dictado acuerdo en diligencias número 299 de 1966, instruidas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el que se impone a don Jahn Alfred Siegfried, de nacionalidad alemana, cuyo domicilio actual se desconoce, una multa de cincuenta y una mil pesetas con ocasión de utilizar un vehículo «Volkswagen», matrícula KR-V-938, en régimen temporal, para el transporte de viajeros, cobrando precio por ello.

La infracción cometida lo es al artículo 12 de la Ley de Importación temporal de automóviles y se halla sancionada con multa de cincuenta mil a ciento cincuenta mil pesetas en el artículo 15 de la misma.

El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio. De no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta del vehículo, y caso de que el precio no cubriera la totalidad de la multa se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Lo que se hace público para conocimiento de don Jahn Alfred Siegfried.

Barcelona, 16 de noviembre de 1966.—El Administrador (ilegible).—5.343-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Florentino Cabezas García que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 671 de 1966, y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.345-E.

*

Por el presente se hace saber a Luisa de la Morena García que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 683 de 1966, y que ha sido valorada en 400 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.346-E.

*

Por el presente se hace saber a Fernando de la Cruz Muñoz que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 696 de 1966, y que ha sido valorada en 600 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas

hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.347-E.

Por el presente se hace saber a Carlos Perea Ríos que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 741 de 1946, y que ha sido valorada en pesetas 625, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.348-E.

Por el presente se hace saber a Manuela Navas López que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 182 de 1966, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.349-E.

Por el presente se hace saber a Victoria Manzanera Lerena que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 789 de 1966, y que ha sido valorada en 400 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del pre-

sente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.350-E.

GRANADA

Desconociéndose el domicilio en España de Pascual Sanz; en Francia, el de 8, rue Varlin, Ville-Juif, Departamento del Sena, cuya última residencia conocida fué en Almuñécar, restaurante «El Puente», provincia de Granada, por medio de la presente notificación se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado providencia en el expediente 59/1966 por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot»—404, matrícula 9828-IS-75—, calificada la supuesta infracción como de mayor cuantía, haber sido valorado el vehículo en 175.000 pesetas y acordándose, por tanto, la competencia es del Tribunal en Pleno, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 85 de dicho texto legal.

Lo que se comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 2 del próximo mes de diciembre, a las once horas, para ver y fallar el citado expediente, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, o asistido, si lo estima oportuno, por un Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas.

Granada, 16 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.352-E.

Desconociéndose el domicilio en España de un señor del que sólo se sabe se llama de apellido Molina, cuya última residencia conocida es 532-U. IST. ST.APT. D. —El Cajón—92021, California (USA), por medio de la presente notificación se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado providencia en el expediente 89/1966, por aprehensión de un automóvil marca «Chevrolet», matrícula Santa Mónica-California (1964-63), 5226310-G. S. B. -104 (Hastings). La supuesta infracción ha sido calificada como de menor cuantía por haber sido valorado el vehículo en 15.000 pesetas y acordándose, por tanto, la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 85 de dicho texto legal.

Lo que se comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la fecha

de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 del próximo mes de diciembre, a las once treinta horas, para ver y fallar el citado expediente, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, o asistido, si lo estima oportuno, por un Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas.

Granada, 16 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.353-E.

Desconociéndose el domicilio de Antonio Sevilla Fernández, que anteriormente residió en Huétor de Santillán y Almuñécar, de la provincia de Granada, y en San Miguel de Salinas (Alicante), por medio de la presente notificación se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado providencia en el expediente 59/1966, por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes», matrícula 8595/A.Q-33, calificada la supuesta infracción como de menor cuantía, por haber sido valorado el vehículo en 9.000 pesetas y acordándose, por tanto, la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 85 de dicho texto legal.

Lo que se comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 del próximo mes de diciembre, a las once treinta horas, para ver y fallar el citado expediente, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, o asistido, si lo estima oportuno, por un Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas.

Granada, 16 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.354-E.

LOGROÑO

Por la presente se notifica a los que pudieran ser propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se relacionan que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de diciembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que se detallan:

Expediente núm. 17/66.—Vehículo marca «Simca», modelo 1.600, matrícula 4172 SS 75, motor número 108.626.

Expediente núm. 18/66.—Vehículo marca «Peugeot», modelo 404, matrícula 1-M-6319, número de motor y bastidor 5.282.251.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Logroño, 17 de noviembre de 1966.—El Secretario, A. Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, L. Castrol.—5.355-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Josefa S. Morris, esposa del militar americano Eduardo José Morris, que lo tuvo accidentalmente en Sevilla, calle Pérez Galdós, números 5, 7 y 9, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 81/66, instruido por aprehensión de un aparato acondicionador de aire valorado en 9.500 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley, calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado en la citada providencia convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente para el día 15 de diciembre de 1966 para ver y fallar el expediente indicado, lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley.

Igualmente se le advierte que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en el ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formara parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 19 de noviembre de 1966.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Antonio Penalva Salvador.—5.365-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Mercedes», sin matrícula, motor 1360371220, chasis 1286, abandonado en la bajada del paseo San Antonio, de Tarragona, se le hace saber por la presente, el día 10 del actual la Comisión Permanente de este Tribunal falló el expediente 41/66 de contrabando que se le sigue, acordando: Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso segundo del artículo 13 de la

Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964; declarar sin reo el expediente por desconocerse la persona responsable; declarar el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98, y concesión de premio a los aprehensores.

Fallo que se le notifica, advirtiéndole que caso de no estar conforme puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique esta cédula.

Tarragona, 16 de noviembre de 1966.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.366-E.

*

Por desconocerse el paradero de los propietarios de los automóviles marcas «Oper Rekord», sin placas de matrícula, motor 15-L-54-48005, y «Austin», matrícula WXN-506, que dejaron abandonados en Perelló (Tarragona), se les hace saber por la presente que el próximo día 15 de diciembre, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Perelló se procederá a la valoración de dichos automóviles afectos a los expedientes 42 y 43/66 de contrabando, que se les ha instruido, a fin de que asistan por sí o por persona que les represente legalmente al referido acto.

Tarragona, 16 de noviembre de 1966.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.367-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Opel», modelo «Caravan», matrícula MT-1047, que lo dejó abandonado en Salou (Tarragona), se le hace saber por la presente que el próximo día 14 de diciembre, a las doce horas, se procederá a su valoración en el garaje «Colón», sito en la avenida Colón, número 39, de Tarragona, a fin de que asista a dicho acto por sí o por persona que le represente legalmente, del que se levantará acto que se unirá al expediente 44/66, de contrabando, que se le ha instruido.

Tarragona, 16 de noviembre de 1966.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.368-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Citroën» D. S., matrícula 872-GG-78, que lo dejó abandonado en Torredembarra (Tarragona), se le hace saber por la presente que el próximo día 14 de diciembre, a las once horas, tendrá lugar la valoración del automóvil reseñado, afecto al expediente 45/66 de contrabando que se le ha instruido en el garaje de la Agencia Oficial de Ventas «Pegaso», sito en la carretera de Reus, a fin de que asista a dicho acto por sí o por persona que legalmente le represente.

Tarragona, 16 de noviembre de 1966.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.369-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 20 del mes de enero de 1967 y hora de las once de su mañana para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 69/1965, instruido por aprehensión de una motocicleta de procedencia alemana marca «B. M. W.» de cuatro tiempos y 2.5 C. V., valorada en 3.000 pesetas, por la presente se notifica al súbdito alemán Hans Eberhard Kaufmann, cuyo último domicilio conocido fué en Turnestrassé, 29-69 Heidelberg (Alemania), la celebración de la vista del mencionado expediente para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o

asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Luis Ferrer Sot.—5.373-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»; «Hulleras Vasco-Leonesas, S. A.»; «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»; y «Carbones del Esla». De su representante: Don Gabriel Barceló Matutano, calle Velázquez, número 157, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de la central térmica de La Robla. Cantidad de agua que se pide: 350 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bernesga.

Término municipal en que radicarán las obras: La Robla (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 9 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Comisario, Luis María Díaz-Caneja Pando.—7.051-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Empresa «ML-crodeco».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Fuente Artia.

Término municipal en que radicarán las obras: Ermúa (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe.—1.766-D.

Confederaciones Hidrográficas

E B R O

Expropiaciones

Obra: «Embalse de Joaquín Costa. Recreimiento, Defensa y saneamiento de Graus». Fincas servidas por el camino de Puente de Abajo. Expediente número 5. Término municipal de Graus (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas servidas por el camino de Puente de Abajo, sitas en dicho término municipal, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con toda amplitud de detalles los bienes a que se refiere el expediente, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Graus (Huesca) y en los locales de la Sección de Expropiaciones y Propiedades de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, paseo General Mola, números 24 y 26.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.342-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Relación de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones comple-

mentarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 69.699. Barcelona. Corresponsal en los idiomas español, alemán, francés e inglés. 9.670 pesetas mensuales.
- 70.899. Málaga. Dependiente con conocimiento de los idiomas alemán, inglés y español. 3.000 pesetas mensuales.
- 73.611. San Sebastián. Peón de construcción. 1.320 pesetas semanales.
- 74.978. Madrid. Empleado de oficinas, hablando los idiomas noruego, sueco, danés y español. 2.560 pesetas mensuales.
- 76.515. Málaga. Aprendiz de joyería, dominando los idiomas español y francés. 80 pesetas diarias.
- 76.645. Barcelona. Mecanógrafa. 6.152 pesetas mensuales.
- 76.680. Barcelona. Telefonista hablando idiomas francés, alemán, español e inglés. 6.000 pesetas mensuales.
- 76.907. Las Palmas. Intérprete en los idiomas alemán, inglés y francés. 3.000 pesetas mensuales.
- 77.154. Benidorm (Alicante). Intérprete en los idiomas inglés, alemán, español y francés. 2.560 pesetas mensuales.
- 77.591. Alicante. Empleado de oficina hablando los idiomas inglés, francés y alemán. 7.500 pesetas mensuales.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 76.871. Industrial. Venta de libros. Cullera (Valencia).
- 76.872. Agricultor. Alicante.
- 76.878. Constructor. Alicante.
- 76.880. Industrial. Pastelería. Benidorm (Alicante).
- 76.882. Industrial. Apartamentos. Playa de San Juan (Alicante).
- 76.883. Industrial. Bar. Benidorm (Alicante).
- 76.885. Industrial. Hotel. Alicante.
- 76.888. Industrial. Restaurante. Alicante.
- 76.892. Industrial. Bar. Alicante.
- 76.893. Industrial. Bar. Torremolinos (Málaga).
- 76.900. Filatélico. Las Palmas.
- 76.901. Industrial. Artículos de regalo. Las Palmas.
- 76.902. Exportador e importador. Madrid.
- 76.939. Industrial. Venta de muebles. Gandía (Valencia).
- 77.541. Profesor de idiomas. Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de mayo de 1966, falleció en Mislata (Valencia) el obrero Evaristo Dealbert Vidal, natural de Culla (Valencia), hijo de Perfecto y de Aldegunda, domiciliado en Pt.ª Gil Sumbela, 31, Valencia, que trabajaba al servicio de «Cubiertas y Tejados, S. A.»—5.359-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de septiembre de 1966, falleció en Puebla de los Infantes (Sevilla) el obrero Enrique Chamizo Castro, de veinticinco años de edad, natural de Puebla de los Infantes (Sevilla), hijo de Enrique y de Dolores, domiciliado en Puebla de los Infantes (Sevilla), que trabajaba al servicio de «Construcciones Civiles, S. A.»—5.360-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 5 de agosto de 1966, falleció en Barcelona el obrero José Fontela Berciano, natural de Figueras (Gerona), hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado en San Baudilio (Barcelona), que trabajaba al servicio de Reinaldo Coelho Buendía.—5.361-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

1.º Objeto: Petición de instalación de una nueva subestación de transformación de 90 MVA. de capacidad y 220/30 Kv.

Emplazamiento: Zona industrial de Gamarra (Vitoria).

Presupuesto: 41.318.000 pesetas.

2.º Objeto: Ampliar la capacidad de transformación en 30 MVA. de su subestación de Ali.

Emplazamiento: Ali (Vitoria).

Presupuesto: 17.788.000 pesetas.

Todos los elementos de estas instalaciones proyectadas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que puedan considerarse afectados por las mismas puedan presentar los escritos de cargo que estimen pertinentes y por triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Batisturri, número 9).

Vitoria, 15 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.—3.182-B.

CORDOBA

«Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12, solicita la autorización de instalación de una línea eléctrica a 70 KV desde la subestación de Posadas hasta la línea denominada «Circunvalación de Córdoba». Sus conduc-

tores serán de cable de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados, así como la declaración de utilidad pública de la misma, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública durante el plazo de treinta días, pudiéndose presentar las reclamaciones por duplicado en esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 14 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—3.193-6.

HUELVA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio social en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso para dos líneas aéreas a 66 KV. de simple circuito cada una, desde la central térmica C Colón-Nuevo Puerto a la Refinería de Petróleos de «Río-Gulf, S. A.».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas en esta Delegación de Industria, sita en calle Rábida, 27, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Huelva, 14 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—3.190-5.

ZAMORA

Instalación eléctrica

De conformidad con lo señalado en los Decretos 462/1964, 2617/66 y Ley 10/1966, reglamentada por Decreto 2619/1966, se abre información pública de la solicitada por «Iberduero, S. A.», para electrificación de la localidad de Carrascal, mediante línea aérea trifásica a 13,2 KV., con origen en línea de olivares y final en centro de transformación de 15 KVA., con un valor de 695.190 pesetas.

Para ella se solicita autorización y la declaración de utilidad pública.

El anteproyecto puede conocerse en esta Delegación de Industria, presentando ante ella las alegaciones oportunas en plazo máximo de treinta días.

Zamora 12 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín M.^a Gutiérrez Carrera.—1.815-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: D. Jesús Lorenzo Seoane. Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Loureira-Berdillo-Carballo.

Capital: 29.800 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debida-

mente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 19 de noviembre de 1966. El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—3.183-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionaria: Doña María Alonso Ruiz. Localidad: Priegue-Rouco-Nigran.

Objeto de la petición: Legalización de un molino maquilero de piensos.

Capital: 11.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 18 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga. —3.184-B.

VALLADOLID

Instalación de molino

Peticionario: Don Amaranto Vázquez Merino.

Localidad: Bolaños de Campos.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en Bolaños de Campos (Valladolid).

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 10 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe provincial, César García Herrero.—3.185-B.

ZAMORA

Cambio de propietario

Peticionario: Aurora Hidalgo Peñín.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquilero mixto que figura al de Salustiano Hidalgo Pérez.

Localidad: Pobladura del Valle.

Capital: 215.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 18 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—3.186-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fórmula, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, du-

rante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fórmula, S. A.».

Domicilio: Avenida de Sarriá, 138. Barcelona.

Capital social: 400.000 pesetas. Administrador único: Don Pedro Beldox Boix.

Título de la publicación: «Fórmula».

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Estudios y noticias sobre el automovilismo y el motor en general.

Ejemplares de tirada: 11.000.

Formato: 227 por 308 mm.

Precio de venta: 40 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quiñez.—1.496-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María Richard Grandio», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Richard Grandio».

Domicilio: Gascona, 22. Oviedo.

Título de la publicación: «Medicina Asturiana».

Precio de venta: Gratuito.

Tirada: 2.000 ejemplares.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Difundir entre los Médicos aquellos trabajos que entrañen interés o aporten experiencias y nuevos conocimientos profesionales. Comprenderá temas relacionados con las distintas especialidades de la Medicina.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quiñez.—1.818-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Abel García González, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de reparación y acondicionamiento de la piscina cubierta en Mieres, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid 19 de noviembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.713-A.

BANCO DE ESPAÑA**LUGO**

Saldos de cuentas corrientes y depósitos en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público si no se reclaman por los interesados o sus derechohabientes:

Cuentas corrientes: Antonio Ballester Gómez, 100 pesetas; Jesús López Fernández, 200; Manuel López Mendoza, 247.60; José Quiroga Iglesias, 100; Francisco Rodil Martínez, 154; Guillermo Rodríguez Castedo, 997.14; Angel Seoane Rocha, 192.20; Germán Vázquez Rodríguez, 105.97; Domingo y Luis López Valcárcel, 1.000.

Depósito de valores transmisibles: Deuda Perpetua Interior 4 por 100: Número 6376, Jenaro y Dolores López Novo, pesetas 1.200; 16032, Manuela Crende Rodríguez y Josefa Fernández Crende, 1.000. Amortizable 3 por 100, emisión 1928-49: Número 32594, José Pallín Fernández, 500. Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51: Número 19297, Amadora Rodríguez López y Antonia López Vázquez, 500; número 19705, Marcial Fernández López, 5.000; número 23287, Pedro Eva López, 8.000; número 23589, Carlos Fernández Fernández y Carmen Díaz Sánchez, 1.000.

Lugo, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario, M. Díaz.—3.192-6.

OVIEDO

Saldos de cuenta corriente y depósitos de valores que se encuentran incursos en presunción de abandono, de conformidad con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928. en esta sucursal:

Cuentas corrientes: Don Faustino Gutiérrez Palacio, 128.75; Josefa Martínez Alvarez, 271.

Depósitos de valores: Deuda Perpetua Interior 4 por 100, Josefa y Rosa González Martínez, 500; Dolores Villaverde Uria, usufructuaria, y Virginia Villaverde y Villaverde, casada con José González Posada, propietaria, 15.000; Eladio Cabeza Ramos, representante legal Joaquín Cabeza Ramos, 900, y Manuel Cabeza Ramos (ausente), representante legal Joaquín Cabeza Ramos, 900.

Oviedo, 14 de noviembre de 1966.—El Secretario, M. Muñiz.—3.191-6.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL**« I N D U B A N »**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco emitidos el día 13 de diciembre de 1965, que el día 12 del próximo mes de diciembre, a las seis treinta de la tarde se celebrará Asamblea general, en primera convocatoria, y en el domicilio social de este Banco en esta plaza, sito en la calle de Cedaceiros, 9, con el fin de tratar sobre los asuntos previstos en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Si el citado día no hubiese «quorum» suficiente para celebrar la citada Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de este Banco, ella tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y con igual orden del día, el día 12 del próximo mes de enero, a las seis treinta de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia los aludidos tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el aludido domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, a los cuales se les entregará la correspondiente tarjeta para que puedan

concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Comisario del Sindicato, Juan Touzón Jurjo.—7.136-C.

PORTLAND DEL EBRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas, en el Pomento del Trabajo Nacional (Vía Layetana, 32), y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 14, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales; o
- 2.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.
- 3.º Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta hayan depositado, como mínimo, noventa acciones en la Caja social o presenten resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, a los que se proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Ante la trascendencia de los acuerdos a adoptar se encarece especialmente la asistencia a todos los accionistas, ya directamente o por medio de representación.

Barcelona, 15 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.081-C.

PATENTES FLAMMA CARBO, S. A.**MADRID****(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1966, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda), en esta capital.

Se someterá a la aprobación de la Junta el balance final, correspondiente al ejercicio de 1966, comprendido entre el 1 de enero y 30 de noviembre de 1966, así como la gestión de los señores Liquidadores y fijación de la cuota por acción del activo social a repartir.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas poseedores de un mínimo de 50 acciones o bonos que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de la reunión.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—Los Liquidadores.—7.085-C.

M A R V I. S. A.**MADRID****(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1966, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda), en esta capital.

Se someterá a la aprobación de la Junta el balance final, correspondiente al ejercicio de 1966, comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 1966, así como la gestión de los señores Liquidadores y fijación de la cuota por acción del activo social a repartir.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas poseedores de un mini-

mo de diez acciones que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de la reunión.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—Los Liquidadores.—7.084-C.

HILATURAS CARALT-PEREZ, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los beneficios del ejercicio 1965-66.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1966-67.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con lo que determinan los Estatutos.

Veguellina de Orbigo, 18 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.072-C.

FRIGORIFICOS DEL TER, S. A.

Por el presente, y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, a las cuatro de la tarde del próximo día 17 de diciembre en el local social (edificio-fábrica), sito en Salt y bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Informe sobre el desarrollo del ejercicio económico.
- 3.º Ruegos y preguntas

Se hace esta convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos, que deben conjugarse con el 53, 54 y concordantes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Salt, 17 de noviembre de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Pedro Coll Noguera.—7.079-C.

ALCOHOLERA VILLARRUBIA DE SANTIAGO, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas para celebrarla el día 17 de diciembre de 1966, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 18, a la misma hora, en segunda, si fuere preciso, en el local social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance 1965-1966.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1966-1967.
- 3.º Tratar del futuro de la Sociedad.

Villarrubia de Santiago, 21 de noviembre de 1966.—El Presidente, Atanasio Campo-Díaz.—7.080-C.

BODEGAS BILBAINAS, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle par-

ticular del Norte, número 2) el día 19 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 20 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio social terminado en 30 de junio

2.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio 1966-67.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta; pero para tener además voz y voto se requiere ser poseedor de diez o más acciones

Para asistir a la Junta se deberá obtener papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad mediante el depósito con cinco días de antelación, por lo menos, de los títulos o documento que acredite hallarse depositados en algún Banco o Sociedad de crédito o ahorro.

Bilbao, 14 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.086-C.

LEVANTINA DE CONFECCIONES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de diciembre, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Cambio del domicilio social.
- 3.º Reforma de Estatutos.

El Consejo de Administración.—7.132-C.

FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(FINCOSA)

Sindicato de Obligacionistas, emisión 1965

Se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1966, a las dieciocho horas, en el domicilio del Sindicato, calle de Felipe IV, 9, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Examen del procedimiento seguido en la amortización y sorteo de las obligaciones que correspondía amortizar el 21 de

junio de 1966, según el cuadro de amortización de la emisión.

- 3.º Nombramiento de nuevo Secretario.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de obligaciones en circulación que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de aquélla, hayan acreditado su condición de obligacionistas mediante el depósito de las obligaciones en el domicilio del Sindicato o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Presidente del Sindicato de Obligacionistas, T. Galván de Torres.—7.126-C.

INDUSTRIAS DE BAS, S. A.

Fábrica de hilados y torcidos de algodón

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 4 de octubre, se acordó la disolución y liquidación de la Entidad «Industrias de Bas, S. A.», según el siguiente balance inventario de liquidación:

ACTIVO	Pesetas
Caja	89.963,02
Resultado ejercicios anteriores	488.545,59
Pérdidas y Ganancias	21.491,39
Total	600.000,—

PASIVO	Pesetas
Capital	600.000,—

San Esteban de Bas, 12 de noviembre de 1966.—Un Gerente.—7.054-C.

INMOBILIARIA MONTORO, S. A.

(MOINSA)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y para general conocimiento se expone a continuación el balance de liquidación de esta Sociedad cerrado al 31 de octubre de 1966:

Balance de liquidación al 31 de octubre de 1966

ACTIVO	Pesetas
Caja	9.432.461,45
Pérdidas	574.288,55
Total	10.006.750,—

PASIVO	Pesetas
Capital social escriturado.	40.027.000,—
A deducir:	
Capital pendiente desembolsar	— 30.020.250,—
Total (capital desembolsado)	10.006.750,—

Madrid, 11 de noviembre de 1966.—Los Liquidadores.—Visto bueno: La Junta General.—3.160-2.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones y sorteo para la amortización de títulos de renta fija. Obligaciones simples 6,50 por 100 (emisión 1954)

Pago de cupón: El cupón número 25, correspondiente a las obligaciones simples números 30.001 a 130.000, ambas inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de diciembre de 1966, a razón de 24,70 pesetas netas por cupón (bruto, 32,50 pesetas).

Sorteo de obligaciones: El día 15 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, 5.º, de esta capital, y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, el sorteo para determinar los 3.188 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1966.

El pago de los cupones indicados se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—3.189-5.

ADMINISTRACION
VENTA Y ALIERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)